

No. 118

Fecha de convocatoria y publicación página web: 20 de diciembre de 2019

Plazo para presentación de propuesta: 13 de enero de 2020

Servicio requerido: Diseño e impresión de cuaderno/agenda

Número de vacantes: 1

Tipo de contrato a suscribir: Laboral ()

Civil (X) personas: Naturales (X) Jurídicas (X)
Todo contrato por prestación de servicios, le será
asignado un interventor.

Plazo del contrato a suscribir: 15 días hábiles

Lugar de Prestación de Labores o Servicios: Bogotá

Valor del contrato a suscribir: Se determinará con base en la propuesta seleccionada.

Proyecto solicitante: “Engaged Barometer for Implementation Support in Colombia”

Código del proyecto: 281042

MARCO GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

El Secretariado Nacional de Pastoral Social (SNPS) es un organismo dependiente de la Conferencia Episcopal de Colombia, reconocido inicialmente por la XXXIII Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano en el año de 1977. Posteriormente se constituyó como una organización sin fines de lucro con domicilio en Bogotá D.C., regida por la normatividad canónica con fundamento en la cual le fue otorgada personería jurídica por parte de la Conferencia Episcopal el 22 de marzo de 1996. El SNPS cuenta con una Estrategia de intervención basada en la “Transformación social” que busca propiciar el desarrollo humano integral para la construcción de una paz sostenible. La estrategia consta de cuatro fases procesuales: respuesta solidaria en crisis, reconstrucción del tejido social, estabilización socio-económica y futuro deseado.

El Proyecto Barómetro de la Matriz de Acuerdos de Paz (PAM) establecerá un equipo móvil para recopilar y verificar datos sobre la implementación del Acuerdo de Paz de Colombia. El Instituto Kroc para Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame alberga la mayor colección existente de datos de implementación sobre acuerdos de paz intraestatales llamada The Peace Accord Matrix (PAM). La base de datos PAM es una fuente única de datos longitudinales cualitativos y cuantitativos sobre la implementación de 34 Acuerdos de Paz Integrales (CPA) negociados entre 1989 y 2012. La población de acuerdos es "integral" en dos

dimensiones: (1) las principales partes en el conflicto estuvo involucrado en las negociaciones que condujeron al acuerdo por escrito; y (2) las cuestiones sustantivas subyacentes al conflicto se incluyeron en las negociaciones. El equipo de PAM está formado por miembros de la facultad y asociados del Instituto Kroc de Estudios Internacionales para la Paz de Notre Dame. Más información aquí: <https://peaceaccords.nd.edu>

Utilizando este conocimiento acumulado y comparativo, los miembros del equipo de PAM brindan regularmente apoyo de investigación a los procesos de paz en curso en temas de diseño e implementación de acuerdos de paz. El "Barómetro Comprometido para el Apoyo a la Implementación en Colombia" es una iniciativa del equipo PAM para ofrecer a los interesados colombianos una oportunidad sin precedentes para proporcionar una forma más sólida de acompañamiento de implementación.

1. OBJETO DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

Contratar diseño e impresión de cuadernos, el proveedor debe contar con experiencia en impresos para la elaboración y suministro de cuadernos/agenda argollados.

2. REQUISITOS Y COMPROMISOS POR PARTE DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA.

Cumplir con los requisitos dispuestos en la convocatoria.

Enviar propuesta económica, de acuerdo con los siguientes ítems:

REFERENCIA: CUADERNOS ARGOLLADOS

- 6 separadores full color con información sobre aspectos claves de la implementación
- Tamaño: 23 X 16.5 Cms.
- Páginas: 80
- Tintas: 1 X 1Pags Internas; y 4 x 0 Portadas
- Sustrato Paginas. Internas: Papel Bond De 75 grs.
- Sustrato Portada: Papel Propalcote de 150 grs., con tapa dura de 1.5 mm
- Insertos: 5 (Impresos por doble cara en Propalcote de 200 grs.)
- Acabados: Plastificado mate en carátula, Argollado doble O
- Cantidad: 2.000. Se solicita desglosar costo del Diseño.

La propuesta deberá contar con el valor unitario y total de cada elemento o material a cotizar, así como su descripción. Se deberá totalizar la cotización una vez se haya finalizado el conteo unitario.

Podrán participar las personas naturales o jurídicas, con domicilio en Colombia.

Se evaluarán las cotizaciones que cumplan los requisitos de esta convocatoria, presentadas por los proponentes dentro del plazo fijado para el efecto. La presente convocatoria está abierta a todas las personas que consideren tener el perfil adecuado aquí descrito. El SNPS no discrimina por motivos confesionales, de raza, edad, género, condición social o económica.

3. DOCUMENTOS SOPORTES DE LA CONVOCATORIA

Personas Naturales

- Cotización o propuesta económica presentada de acuerdo con lo anteriormente expresado.
- 2 certificaciones comerciales
- Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150%
- Certificación bancaria (el titular de la cuenta debe ser el mismo proveedor)
- RUT actualizado

Personas Jurídicas

- Certificado de existencia y representación legal (no mayor a 30 días de expedición)
- RUT
- Fotocopia de la cédula del representante legal
- 2 referencias comerciales
- Autorización de órgano directivo para contratar (si se requiere).
- Cotización.

Los documentos soporte de la presente convocatoria, deberán ser enviados al correo electrónico convocatoriasnps@cec.org.co, especificando en el asunto del mensaje cargo y ciudad a la que se postula

Las personas que se postulen y no cumplan con la totalidad de los requisitos y soportes requeridos, no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

4. CRITERIOS GENERALES Y CRONOGRAMA DE SELECCION

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	
1.	Precio
2.	Forma de pago
3.	Descuentos
4.	Validez de la oferta
5.	Disponibilidad de las unidades solicitadas
6.	Responsabilidad por defectos y período de garantía

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Publicación de la convocatoria: 20 de diciembre de 2019

Fecha de cierre: 13 de enero de 2020

Selección y contratación: 20 al 23 de enero de 2020

Inicio de actividades: 24 de enero de 2020

5. ACLARACIONES FINALES A LOS PROCESOS DE CONVOCATORIA QUE ADELANTA EL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL (SNPS)

5.1 Frente a la entidad Contratante:

- La presente convocatoria se lleva a cabo en desarrollo del proceso de contratación dispuesto en la institución y constituye una herramienta para garantizar que la selección se haga de manera transparencia y con igualdad de oportunidades para las personas interesadas en participar en el mismo.
- EL SNPS no utiliza criterios de selección que generen discriminación entre los candidatos o interesados, relacionados con su estado civil, raza, género, situación económica o religión que profesen.
- El SNPS exige de sus empleados y contratistas, la aceptación y cumplimiento a sus códigos de conducta y de protección al menor; así como de los códigos de ética y de conducta de la Caritas Internationalis.

5.2 Frente a los candidatos que se postulen a esta convocatoria:

- E suministro de información o La presentación de documentación falsa, incompleta o adulterada, generará la exclusión del candidato del proceso de selección.
- La participación en este proceso de selección, conlleva un reconocimiento expreso por parte del candidato con relación al hecho de no encontrarse vinculado o condenado a investigaciones penales relacionadas con lavado de activos, corrupción, tráfico y trata de personas, narcotráfico, financiamiento de terrorismo y conductas relacionadas con la vida e integridad de las personas.

5.3 Frente al contrato a suscribir:

Contratos civiles

Se harán pagos de la siguiente manera: De acuerdo a la propuesta aprobada.

Los pagos serán realizados previa entrega de los productos a satisfacción del contratante. EL CONTRATANTE podrá de manera unilateral, modificar la forma de pago en el contrato respectivo.

5.4 Domicilio del Contratante

Dirección y contactos: Carrera 58 No. 80 87, Teléfono 4377150 (Extensión 437), Fax: 4377171 (Bogotá)

OBSERVACIÓN FINAL. LA PRESENTE CONVOCATORIA NO CONSTITUYE OFERTA O PROMESA POR PARTE DEL SECRETARIADO NACIONAL DE PASTORAL SOCIAL RESPECTO A SU ADJUDICACIÓN O CELEBRACIÓN DE CONTRATO ALGUNO. DE

**ACUERDO CON LAS NECESIDADES QUE SE PRESENTEN, PODRÁ SER MODIFICADA EN
SUS TÉRMINOS Y ALCANCE POR PARTE DE ESTA ENTIDAD EN CUALQUIER MOMENTO**